

Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Gómez Torrecillas, profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Miñán Espigares, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Miñán Espigares, profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Inmaculada Sanz Sainz, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup>. Inmaculada San Sainz, profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Area de conocimiento de «Filología Inglesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Quesada Velázquez, profesor titular de Escuela Univer-*

*sitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José M<sup>o</sup> Quesada Velázquez, profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Salvador Mato, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctico y Organización Escolar.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado de 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Salvador Mata, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Granja Alvarez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 5.4.90 (Boletín Oficial del Estado de 22.5.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

— Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlos Granja Alvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 20 de septiembre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, par la que se nombran profesores en diferentes áreas de conocimiento.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocadas por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, cambiar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a las aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de julio de 1989 (BOE 23 agosto):

D. Rafael Podillo González, Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento o lo que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita la plaza: Derecho Privado.

Plazas convocadas por Resolución de 26 de julio de 1989 (BOE 28 agosto):

D. Manuel Fernández Barcell, Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento o la que corresponde: «Len-

guajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita la plaza: Informática (en constitución).

Dº. Raquel Martínez Unanue. Profesora Titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento o la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita la plaza: Informática (en constitución).

Cádiz, 2 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 361/1990, de 23 de octubre, par el que se dispone el cese de don Pedro Martín Guzmán, como Delegado Provincial en Jaén.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de octubre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Pedro Martín Guzmán, como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, por pase a otro destino, agredeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 23 de octubre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, par la que se aprueba la relación de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Estadísticos.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 2 de enero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo Opción: Estadísticos. (BOJA de 12 de enero), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31. 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre.

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero. Las aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Las aspirantes que figuran excluidas por las causas 2 y 11 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 23 de noviembre de 1990, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas. Asimismo, deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de abril de 1990, adopta acuerdo por el que se oprime la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ªm. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 23 de octubre de 1990.- La Directora, Encarnación Garrida Molina.

### ANEXO I

1. No especifica la categoría o cuerpo al que aspira.
2. No especifica la forma de acceso.
3. No especifica la provincia de examen.
4. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
5. Ausencia o error en apellidos-nombre.
6. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
7. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
8. Ausencia de firma en la instancia.
9. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
11. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
12. Estar afectado por la Ley 6/1988.
13. Estar afectado por la Ley 7/1988.
14. Excluido por ser ya funcionario del cuerpo al que aspira.